

## CALIBRE AUMENTA EN UN 16% LEY DE RESERVAS MINERALES EN OPERACIONES EN NICARAGUA, Y RESERVAS MINERALES EN NEVADA AUMENTAN EN UN 23%, NETO DE AGOTAMIENTO DE PRODUCCIÓN

**Vancouver, Columbia Británica – 14 de febrero de 2023: Calibre Mining Corp.** (TSX: CXB; OTCQX: CXBMF) (la "Compañía" o "Calibre") se complace en anunciar los resultados de la actualización de los Recursos Minerales y Reservas Minerales de la Compañía para sus propiedades en Nicaragua y Nevada al 31 de diciembre de 2022.

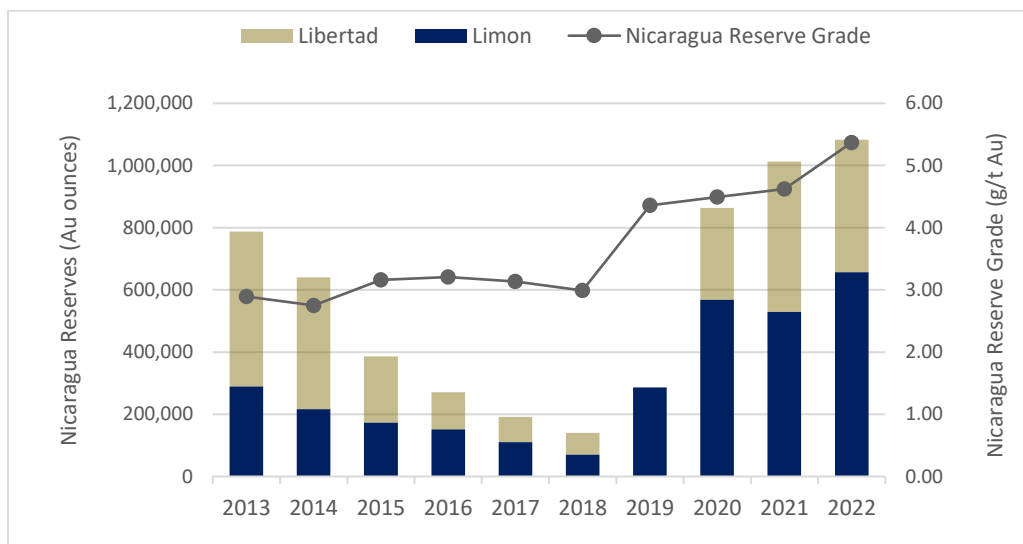
### Puntos destacados de Recursos y Reservas Minerales en propiedades en Nicaragua en 2022

- Aumento del 16% en la ley de Reservas Minerales en Nicaragua a 5.37 g/t de oro (2021: 4.62 g/t de oro);
- Aumento del 278% en Reservas Minerales en Nicaragua a aproximadamente 1,082,000 onzas de oro, neto de agotamiento desde la adquisición en 2019;
- Más grande estimado de Reserva Mineral en Nicaragua, con una ley récord de 5.37 g/t de oro, para las propiedades combinadas en 12 años;
- El estimado de Reserva Mineral Virgen de Panteón Norte, descubierto en mayo de 2022, agregó aproximadamente **244,000 onzas (0.8Mt a 9.45 g/t Au)** a las Reservas Minerales de Nicaragua, y;
- Se prevé que la tendencia hacia mayores leyes dará lugar a una reducción de costos por onza.

### Puntos destacados de Recursos y Reservas Minerales en propiedades en Nevada en 2022

- Aumento del 23% de las Reservas Minerales de la Mina *Pan* limitadas al tajo a 234,000 onzas de oro, netas de agotamiento; y
- Aumento del 12% de los Recursos Minerales Medidos e Indicados de la mina *Pan*, a 359,000 onzas de oro.

**Reservas Minerales en propiedades en Nicaragua (31 de dic. de 2022)**



**Darren Hall, Presidente y Director Ejecutivo de Calibre manifestó:** “Desde que adquirimos nuestras propiedades en Nicaragua en el cuarto trimestre de 2019, el compromiso de los equipos ha creado un valor significativo. Año tras año hemos descubierto nuevos yacimientos de alta ley, aumentando las onzas y las leyes de reserva generales. En 2022, el descubrimiento y la delineación de la columna rica de alta ley de Panteón Norte resultaron en 810,000 toneladas con una ley de 9.45 g/t Au para aproximadamente 244, 000 onzas de reservas minerales, un logro significativo para el equipo. Hemos puesto en marcha un programa de perforación multi-plataforma que da

seguimiento a los resultados más recientes, incluyendo 11.61 g/t Au en 9.3 m ubicados a lo largo del Corredor Aurífero VTEM aproximadamente 1.5 km al noreste de Panteón Norte, lo que indica una oportunidad adicional de alta ley no incluida en la declaración de Recursos y Reservas Minerales de 2022.

Nuestros programas de Nevada 2022 produjeron un aumento del 23% en las Reservas Minerales, neto de agotamiento. Esto, en combinación con el descubrimiento de la nueva zona de Coyote próxima a la mina de tajo a cielo abierto en operación, demuestra el potencial adicional que existe”.

#### Oportunidades prioritarias para la ampliación de recursos minerales en Nicaragua durante 2023

- Las oportunidades de ampliación de alta ley en El Limón incluyen el Corredor Aurífero VTEM de Panteón y la extensión de Talavera, y en La Libertad incluyen Veta Azul y Volcán, no incluidas en la declaración de Recursos Minerales de 2022 de la Compañía;
- Oportunidades adicionales de ampliación de recursos minerales y aumento de ley en nuestro Proyecto *Eastern Borosi* ("EBP" por sus siglas en inglés), incluyendo *Blag*, La Luna y *East Dome*, así como las extensiones suroeste y noreste de Riscos de Oro;
- Perforación de un solo paso en las concesiones Buena Vista y La Fortuna, cuyos permisos fueron recientemente otorgados, situadas cerca de los complejos mineros El Limón y La Libertad, respectivamente, y;
- Programa de perforación de 60,000 metros en curso.

#### Oportunidades prioritarias para la ampliación de recursos minerales en Nevada durante 2023

- Numerosas oportunidades de descubrimiento a lo largo de una tendencia de 5 km al sur de la zona de recursos de *Pan* y centradas en el nuevo descubrimiento de Coyote que se perforará tras el reciente éxito de los trabajos de perforación;
- Programa de perforación de 40,000 metros en marcha, y;
- Programa generativo en curso que incluye la clasificación de la alteración mineral y la interpretación estructural.

#### Declaraciones de Recursos y Reservas Minerales en Nicaragua – 31 de diciembre de 2022<sup>1,2,3,4,5,6</sup>

Todas las notas con parámetros se encuentran al final de la nota de prensa.

	Tonelaje (kt)	Ley (g/t Au)	Ley (g/t Ag)	Au Contenido (koz)	Ag Contenida (koz)
<b>Reservas Probables</b>	<b>6,269</b>	<b>5.37</b>	<b>16.25</b>	<b>1,082</b>	<b>3,275</b>
Complejo El Limón	3,714	5.50	5.21	657	622
Complejo La Libertad	2,556	5.18	32.29	426	2,654
<b>Recursos Medidos e Indicados (Incluyendo reservas probables)</b>	<b>16,806</b>	<b>3.37</b>	<b>8.98</b>	<b>1,823</b>	<b>4,814</b>
Complejo El Limón	13,313	2.97	2.05	1,270	877
Complejo La Libertad	3,493	4.92	35.38	553	3,937
<b>Recursos Inferidos</b>	<b>59,056</b>	<b>1.30</b>	<b>7.09</b>	<b>2,462</b>	<b>13,460</b>
Complejo El Limón	1,597	4.26	3.27	218	167
Complejo La Libertad	6,433	3.65	41.19	754	8,487
Primavera (31 enero 2017)	44,974	0.54	1.15	782	1,661
Cerro Aeropuerto (11 abril 2011)	6,052	3.64	16.16	708	3,145

## Declaraciones de Recursos y Reservas Minerales en EE. UU. – 31 de diciembre de 2022<sup>7,8,9,10</sup>

Todas las notas con parámetros se encuentran al final de la nota de prensa.

	Tonelaje (kt)	Ley (g/t Au)	Ley (g/t Ag)	Au Contenido (koz)	Ag Contenida (koz)
<b>Reservas Probadas &amp; Probables</b>	<b>19,788</b>	<b>0.37</b>		<b>264</b>	
<i>Mina Pan</i>	19,788	0.37		264	
<b>Recursos Medidos e Indicados (Incluyendo reservas probables)</b>	<b>98,212</b>	<b>0.88</b>	<b>6.44</b>	<b>2,780</b>	<b>9,399</b>
<i>Mina Pan</i>	33,790	0.33		359	
<i>Gold Rock</i> (31 marzo 2020)	18,996	0.66		403	
<i>Golden Eagle</i> (31 marzo 2020)	45,426	1.38	6.44	2,018	9,399
<b>Recursos Inferidos</b>	<b>11,643</b>	<b>0.75</b>	<b>4.43</b>	<b>281</b>	<b>765</b>
<i>Mina Pan</i>	3,246	0.40		42	
<i>Gold Rock</i> (31 marzo 2020)	3,027	0.87		84	
<i>Golden Eagle</i> (31 marzo 2020)	5,370	0.90	4.43	155	765

**Enlace** – [Tablas detalladas de Recursos y Reservas Minerales 2022](#)

### Garantía de Calidad/Control de Calidad

#### Nicaragua

Calibre mantiene un programa de Garantía de Calidad/Control de Calidad ("QA/QC" por sus siglas en inglés) para todos sus proyectos de exploración utilizando las mejores prácticas del sector. Los elementos clave del programa QA/QC incluyen una cadena de custodia verificable para las muestras, la inserción regular de estándares y blancos de referencia certificados, y ensayos de verificación de duplicados. El testigo de perforación es dividido a la mitad y transportado en bolsas selladas a *Bureau Veritas* en Managua, Nicaragua, el cual es un proveedor independiente de servicios analíticos con certificaciones mundiales para Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, Gestión Ambiental: ISO14001 y Gestión de Seguridad OH SAS 18001 y AS4801. Antes del análisis, las muestras se preparan en la instalación de *Veritas* en Managua y luego se envían a su unidad analítica en Vancouver, Canadá. Los análisis de oro se efectúan de manera rutinaria a través de métodos de ensayo al fuego/acabado AA. A fin de obtener una mayor precisión en cuanto al material de alta ley, las muestras de ensayo que arrojan 10 g/t Au o más se someten a nueva prueba mediante ensayo al fuego con acabado gravimétrico. Los análisis de plata y otros elementos de interés se realizan a través de espectrometría de masas con plasma de acoplamiento inductivo ("ICP" por sus siglas en inglés).

#### Nevada

Los elementos clave del programa QA/QC incluyen la inserción de estándares de ensayo, blancos y duplicados en el flujo de muestras para garantizar que los resultados de laboratorio de los ensayos estén dentro de los niveles de desempeño especificados. Los estudios de desviación de perforación a lo largo del pozo son suministrados por *International Directional Services*, utilizando un giroscopio de registro de superficie, y por equipos de perforación capacitados que operan un giroscopio buscador de norte suministrado por REFLEX. La perforación de circulación inversa (RC) fue hecha por *Boart Longyear* de Salt Lake City, Utah y *Alford Drilling* de Elko, Nevada. Los ensayos fueron realizados por ALS, Reno, donde los ensayos al fuego se determinaron en una carga de 30 gramos con un acabado AAS. También se completó un ensayo adicional de lixiviación de cianuro. ALS tiene la certificación ISO/IEC 17025:2017.

### Personas Calificadas & Descargos de Responsabilidad Técnica

Esta nota de prensa ha sido revisada y aprobada por Benjamin Sanfurgo, CHMC(RM), Goran Andric, P.Eng., Jeff Sepp, P.Eng., Varun Bhundhoo y Daniel Rolph, P.Eng., de SLR Consulting (Canada) Limited ("SLR"), quienes prepararon o supervisaron la preparación de los estimados actualizados de Recursos Minerales y Reservas Minerales del Complejo

El Limón y del Complejo La Libertad (distritos La Libertad, Pavón y EBP) reportados en esta nota de prensa y son Personas Calificadas ("QP") según lo establecido en la norma NI 43-101.

SRK Consulting (U.S.) Inc. preparará un nuevo informe técnico sobre el proyecto aurífero Pan (el "Informe técnico actualizado NI 43-101 sobre Recursos y Reservas del proyecto aurífero Pan en el condado de White Pine, Nevada") de conformidad con la norma NI 43-101. El informe técnico incluirá detalles sobre los estimados actualizados de las Reservas y Recursos Minerales que figuran en este documento y se presentará en SEDAR ([www.sedar.com](http://www.sedar.com)) en los 45 días siguientes a esta nota de prensa. Se insta a los lectores a leer el Informe Técnico en su totalidad, incluidas todas las calificaciones, supuestos y exclusiones relacionadas con los Recursos Minerales y las Reservas Minerales.

Véanse también más adelante las notas de cada tabla.

Darren Hall, MAusIMM, Presidente y Director Ejecutivo de Calibre Mining Corp. ha revisado y aprobado la información científica y técnica de esta nota de prensa.

David Schonfeldt, P. Geo, Geólogo Corporativo Principal de Calibre Mining Corp. y "Persona Calificada" según lo dispuesto en la norma NI 43-101 ha revisado y aprobado la información científica y técnica contenida en esta nota de prensa.

## EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

"Darren Hall"

Darren Hall, Presidente y Director Ejecutivo

**Si desea mayor información, sírvase contactar:**

### **Ryan King**

Vicepresidente sénior, Desarrollo Corporativo & RI

T: (604) 628-1012

E: [calibre@calibremining.com](mailto:calibre@calibremining.com)

W: [www.calibremining.com](http://www.calibremining.com)

### **Sobre Calibre Mining Corp.**

Calibre Mining es un productor de oro de nivel medio en crecimiento que cotiza en la bolsa de Canadá, centrado en las Américas, con una sólida cartera de oportunidades de desarrollo y exploración en Nevada y Washington en EE. UU. y Nicaragua. Calibre se centra en generar valor sostenible para los accionistas, las comunidades locales y todos los actores interesados a través de operaciones responsables y un enfoque disciplinado de crecimiento. Con un balance fuerte, un equipo gerencial probado, un sólido flujo de caja operativo, proyectos de desarrollo de crecimiento gradual y oportunidades de exploración a escala distrital, Calibre dará paso a un valor significativo.

### ***Nota de advertencia sobre la información prospectiva***

*Esta nota de prensa incluye cierta "información prospectiva" y "declaraciones prospectivas" (en forma colectiva "declaraciones prospectivas") dentro del significado de la legislación canadiense aplicable sobre títulos valores. Todas las declaraciones en esta nota de prensa que se ocupan de eventos o acontecimientos que esperamos que ocurran en el futuro son declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas son declaraciones que no son hechos históricos y se identifican por palabras como "espera", "planea", "prevé", "proyecto", "objetivo" "potencial", "calendario", "pronóstico/proyección", "presupuesto", "estimado", "pretende" o "cree" y expresiones similares o sus connotaciones negativas, o que los eventos o condiciones "ocurrirán" ("will"), "ocurrirían" ("would"), "quizás ocurran" ("may"), "podrían ocurrir" ("could"), "deberían ocurrir" ("should") o "pudieran ocurrir" ("might"). Las declaraciones prospectivas en esta nota de prensa incluyen, entre otras: las expectativas de la Compañía sobre leyes más altas minadas y procesadas en el futuro; las declaraciones relativas a las oportunidades prioritarias de ampliación de recursos de la Compañía en 2023; los supuestos de la Compañía sobre el precio del metal y la ley de corte; los planes de la Compañía para la mina Pan en 2023, incluyendo producción y exploración y su aporte al aumento de la producción; las Expectativas de la Compañía con respecto a Pavón Central y EBP y sus respectivos aportes al crecimiento de la producción. Las*

declaraciones prospectivas necesariamente involucran supuestos, riesgos e incertidumbres, ciertos de los cuales están más allá del control de Calibre. Para una lista de los factores de riesgo aplicables a la Compañía, sírvase remitirse al formato de información anual ("AIF") de Calibre para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, y su discusión y análisis de gestión ("MD&A") para el período de tres y nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, todos disponibles en el perfil SEDAR de la Compañía en [www.sedar.com](http://www.sedar.com). Esta no es una lista exhaustiva de los factores que podrían afectar las declaraciones prospectivas de Calibre, como la potencial implementación de sanciones resultado de la Orden Ejecutiva 13851 de Estados Unidos con fecha del 24 de octubre de 2022.

Las declaraciones prospectivas de Calibre se basan en los supuestos y factores aplicables que la gerencia considera razonables a la fecha de la presente, sobre la base de la información disponible para la misma en tal momento. Dichos supuestos incluyen entre otros: que la Compañía pueda extraer y procesar leyes más altas y mantener los costos de producción relativamente estables en el futuro; que no haya un aumento en los costos de producción como resultado de cualquier problema de la cadena de suministro o de las restricciones actuales debido al COVID-19; que no haya una caída adversa en el precio del metal o en la ley de corte en las propiedades de la Compañía en Nevada y Nicaragua. Calibre no asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas si las circunstancias o las creencias, las expectativas o las opiniones de la gerencia cambiaran salvo lo requerido por las leyes de títulos valores aplicables. No puede garantizarse que las declaraciones prospectivas serán precisas, y los resultados, desempeño o logros reales podrían diferir significativamente de los expresados o implicados en estas declaraciones prospectivas. Por consiguiente, no debe depositarse excesiva confianza en las declaraciones prospectivas.

### **Nota 1 – Nota sobre los Recursos Minerales en el Complejo La Libertad**

1. Se han seguido las definiciones del CIM (2014) para Recursos Minerales.
2. Los Recursos Minerales se estiman asumiendo un precio del oro a largo plazo de US\$1,600/oz y un precio de la plata a largo plazo de US\$24/oz. Excepciones:
  - a. En Mina La Libertad, Jabalí Este Subterráneo (UG), Mojón UG, San Juan UG y Tope UG (US\$1,500/oz Au y US\$23/oz Ag).
  - b. En EBP, Blag UG, East Dome UG y Tajo a cielo abierto (OP) La Luna (US\$1.500/oz Au y US\$23/oz Ag).
  - c. En la mina Pavón, Pavón Norte OP, Pavón Central OP, y Pavón Sur OP (US\$1,700/oz Au y US\$24/oz Ag).
3. Los Recursos Minerales se estiman con leyes de corte de oro que fluctúan entre 0.42 g/t y 3.59 g/t.
4. Los Recursos Minerales de tajo a cielo abierto se reportan dentro de tajos a cielo abierto conceptuales.
5. Todos los yacimientos subterráneos se han modelado considerando un espesor mínimo aproximado de al menos un metro y muestran una buena continuidad de la mineralización. Se ha utilizado un ancho mínimo de explotación de dos metros para modelar las zonas mineralizadas dentro de los yacimientos Jabalí Oeste, San Antonio, Rosario y Socorro.
6. Los Recursos Minerales Subterráneos en Jabalí Oeste UG, Riscos de Oro UG, y EBP (Guapinol UG y Vancouver UG) se reportan dentro de formas limitantes subterráneas. Todos los bloques dentro de las formas limitantes subterráneas han sido incluidos dentro del estimado de Recursos Minerales.
7. Las densidades aparentes varían según el yacimiento y la etapa de meteorización y oscilan entre 1.70 t/m<sup>3</sup> a 2.65 t/m<sup>3</sup>.
8. Los Recursos Minerales incluyen las Reservas Minerales.
9. Los Recursos Minerales que no son Reservas Minerales no poseen una viabilidad económica demostrada.
10. Las cifras pueden diferir debido al redondeo.

Las Personas Calificadas (QP por sus siglas en inglés) no conocen de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente el estimado de Recursos Minerales.

### **Nota 2 – Notas sobre las Reservas Minerales en el Complejo La Libertad**

1. Se han seguido las definiciones del CIM (2014) para Reservas Minerales.
2. Todas las Reservas Minerales se clasifican como Reservas Minerales Probables.
3. Las Reservas Minerales se estiman asumiendo un precio del oro a largo plazo de US\$1,500/oz y un precio de la plata a largo plazo de US\$23/oz. Excepciones:
  - a. Jabalí Oeste UG y EBP Guapinol OP y Vancouver OP (US\$1,500/oz Au y US\$26/oz Ag).
  - b. Pavón Norte OP y Pavón Central OP (US\$1,600/oz Au y US\$23/oz Ag).
4. Las Reservas Minerales de tajo a cielo abierto se estiman con las siguientes leyes de corte:
  - a. 0.79 g/t Au para Jabalí Antena OP.
  - b. 0.74 g/t Au para Rosario OP.
  - c. 1.51 g/t Au para Pavón Norte OP y Pavón Central OP.
  - d. 1.81 g/t Au para EBP (Guapinol OP y Vancouver OP).
5. Las leyes de corte de Pavón Norte OP y Pavón Central OP tienen en cuenta el aumento de los costos de acarreo al molino.
6. Todos los estimados de Reservas Minerales de tajo a cielo abierto incorporan la dilución que se produce durante el proceso de re-bloqueo y asumen una recuperación minera del 100%.

7. Las Reservas Minerales Subterráneas se estiman con leyes de corte totalmente costeadas e incrementales de 2.75 g/t Au y 1.65 g/t Au, respectivamente, para Jabalí Oeste UG y de 3.42 g/t Au y 2.41 g/t Au para Riscos de Oro UG.
8. Todos los estimados de Reservas Minerales incorporan estimados de dilución y pérdidas mineras.
9. Se utilizó un ancho mínimo de extracción de 1.5 m y 2.0 m para las Reservas Minerales subterráneas en Jabalí Oeste UG y Riscos de Oro UG, respectivamente, y se añadió una magnitud de dilución de 0.5 m a la caja techo y a la caja piso, respectivamente (total 1.0 m).
10. Se aplicó un factor de extracción minera del 95% a los rebajes subterráneos de Jabalí Oeste UG. Se asumió un factor de extracción del 100% para el mineral encontrado durante el desarrollo del acceso a la mina.
11. Se aplicó un factor de extracción minera del 90% a los rebajes subterráneos de Riscos de Oro UG, aplicándose un factor de extracción minera del 70% a los rebajes en los que no existe deriva de perforación superior. Se asumió un factor de extracción del 90% para el mineral encontrado durante el desarrollo del acceso a la mina.
12. Las densidades aparentes varían según el yacimiento y la fase de meteorización y oscilan entre 1.70 t/m<sup>3</sup> y 2.61 t/m<sup>3</sup>. La densidad del relleno subterráneo es de 1.00 t/m<sup>3</sup>.
13. Las reservas minerales se reportan en toneladas métricas secas.
14. Las cifras pueden diferir debido al redondeo.

The Qualified Persons (QPs) are not aware of any environmental, permitting, legal, title, taxation, socio-economic, marketing, political, or other relevant factors that could materially affect the Mineral Reserves estimate. Las Personas Calificadas (QP) no conocen de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente el estimado de las Reservas Minerales.

### **Nota 3 - Nota sobre los Recursos Minerales en el Complejo El Limón**

1. Se han seguido las definiciones del CIM (2014) para Recursos Minerales.
2. Los Recursos Minerales incluyen las Reservas Minerales.
3. Los Recursos Minerales se estiman asumiendo un precio a largo plazo del oro (Au) de US\$1,600\$/onza (oz) y un precio a largo plazo de la plata (Ag) de US\$24/oz.
4. Los Recursos Minerales de tajo a cielo abierto (OP) se estiman con leyes de corte de 1.00 g/t Au.
5. Los recursos minerales subterráneos (UG) se estiman con leyes de corte que fluctúan entre 2.00 g/t Au y 2.82 g/t Au.
6. Las densidades aparentes varían según el yacimiento y la fase de meteorización y fluctúan entre 1.86 t/m<sup>3</sup> y 2.85 t/m<sup>3</sup>. Las densidades aparentes para el material de colas fluctúan entre 1.29 t/m<sup>3</sup> y 1.33 t/m<sup>3</sup>.
7. Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no poseen una viabilidad económica demostrada.
8. Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

La Persona Calificada (QP) no tiene conocimiento de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente el estimado de los Recursos Minerales.

### **Nota 4 - Notas sobre las Reservas Minerales en el Complejo El Limón**

1. Se han seguido las definiciones del CIM (2014) para Reservas Minerales.
2. Todas las Reservas Minerales se clasifican como Reservas Minerales Probables.
3. Las Reservas Minerales se estiman asumiendo un precio del oro a largo plazo de US\$1,500/oz y un precio de la plata a largo plazo de US\$23/oz. Las Reservas Minerales de Panteón Norte - Pozo 9 se estiman asumiendo un precio del oro a largo plazo de US\$1,600 US\$/oz y un precio de la plata a largo plazo de US\$20/oz.
4. Las Reservas Minerales de tajo a cielo abierto se estiman con las siguientes leyes de corte:
  - a. 1.05 g/t Au para El Limón Central OP.
  - b. 1.11 g/t Au para El Limón Norte OP.
  - c. 1.07 g/t Au para Pozo Bono/El Limón Sur OP.
  - d. 1.10 g/t Au para Tigra OP.
5. Todos los estimados de Reservas Minerales de tajo a cielo abierto incorporan la dilución producida durante el proceso de re-bloqueo y asumen una recuperación minera del 100%.
6. Las Reservas Minerales subterráneas se estiman con las siguientes leyes de corte totalmente costeadas e incrementales, respectivamente:
  - a. 2.90 g/t Au y 2.30 g/t Au para Panteón UG (existente).
  - b. 3.17 g/t Au y 2.74 g/t Au para Panteón Norte - Pozo 9 UG.
  - c. 3.01 g/t Au y 2.44 g/t Au para Santa Pancho 1 UG.
  - d. 2.13 g/t Au y 1.91 g/t Au para Veta Nueva UG.
  - e. 2.30 g/t Au y 1.92 g/t Au para Atravesada UG.
7. Todos los estimados de Reservas Minerales incorporan estimados de dilución y pérdidas mineras.

8. Se aplicó un factor de extracción minera del 95% a los rebajes subterráneos. Cuando ha sido necesario, también se ha aplicado un factor de pilares para los pilares en fondo de escalón o corona. Se asume un factor de extracción del 100% para el mineral encontrado durante el desarrollo del acceso a la mina.
9. Para Santa Pancha 1, Veta Nueva, Panteón (incluido Panteón Norte - Pozo 9) y Atravesada se utilizaron anchuras mínimas de extracción de cuatro metros, tres metros, 1.5 m y dos metros, respectivamente.
10. Las densidades aparentes varían entre 2.30 t/m<sup>3</sup> y 2.41 t/m<sup>3</sup> para todas las Reservas Minerales de tajo a cielo abierto y entre 2.47 t/m<sup>3</sup> y 2.50 t/m<sup>3</sup> para todas las Reservas Minerales subterráneas.
11. Las Reservas Minerales se reportan en toneladas métricas secas.
12. Las cifras pueden diferir debido al redondeo.

Las Personas Calificadas (QP) no tienen conocimiento de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente el estimado de las Reservas Minerales.

#### **Nota 5 – Nota sobre los Recursos Minerales en Cerro Aeropuerto (Borosi)**

1. La fecha efectiva de la declaración de Recursos Minerales es el 11 de abril de 2011.
2. Se han seguido las normas de definiciones del CIM (2014) para estimado de recursos.
3. Los modelos de recursos de 2011 utilizaron el estimado de leyes por Inverso de la Distancia dentro de un modelo de bloques tridimensional con zonas mineralizadas definidas por sólidos de malla.
4. Se utilizó una ley de corte base de 0.6 g/t AuEq para reportar los recursos minerales.
5. Las leyes de oro equivalente (AuEq) se calcularon utilizando US\$1.058/oz Au para el oro y US\$16.75 \$/oz Ag para la plata, y se suponen recuperaciones metalúrgicas y retornos netos de fundición del 100%.
6. Los Estimados de recursos para Cerro Aeropuerto se detallan en el informe técnico titulado 'NI 43-101 Technical Report and Resource Estimation of the Cerro Aeropuerto and La Luna Deposits, Borosi Concessions, Nicaragua' de Todd McCracken, fechado el 11 de abril de 2011.
7. La cantidad y ley de los recursos inferidos reportados en este estimado son de naturaleza incierta y no ha habido suficiente exploración para definir estos recursos inferidos como recurso mineral indicado o medido. No se sabe con certeza si exploración adicional dará como resultado elevarlos a la categoría de recursos minerales indicados o medidos.
8. Las cifras pueden no sumar exactamente debido al redondeo.
9. Los Recursos minerales que no son Reservas Minerales no poseen una viabilidad económica demostrada.

#### **Nota 6 – Nota sobre los Recursos Minerales en Primavera (Borosi)**

1. La fecha efectiva de declaración de Recursos Minerales es el 31 de enero de 2017.
2. Se han seguido las normas de definiciones del CIM (2014) para estimado de recursos.
3. Los modelos de recursos de 2016 utilizaron el estimado de ley por el método de Kriging ordinario dentro de un modelo de bloques tridimensional con zonas mineralizadas definidas por sólidos de malla (HG=alta ley, LG=baja ley, sap=saprolita).
4. Se utilizó una ley de corte base de 0.5 g/t AuEq para informar sobre los recursos minerales.
5. Las leyes de oro equivalente (AuEq) se han calculado utilizando US\$1300/oz Au para el oro, US\$2.40/lb para el cobre y US\$20.00/oz Ag para la plata y se suponen recuperaciones metalúrgicas iguales para todos los metales.
6. Los estimados de recursos para el proyecto Primavera se detallan en el Informe Técnico NI 43-101 titulado 'Primavera Project' de Todd McCracken, fechado el 31 de enero de 2017.
7. La cantidad y la ley de los recursos Inferidos reportados en este estimado son de naturaleza incierta y no ha habido suficiente exploración para definir estos recursos Inferidos como recurso indicado o medido. No se sabe con certeza si exploración adicional dará como resultado elevarlos a la categoría de recursos minerales indicados o medidos.
8. Las cifras pueden no sumar exactamente debido al redondeo.
9. Los recursos minerales que no son reservas minerales no poseen una viabilidad económica demostrada.
10. Los recursos de cobre de Primavera incluyen 218,670,000 libras de cobre con una ley de 0.22% Cu, 0.84 g/t AuEq.

#### **Nota 7 – Notas sobre las Reservas Minerales en el Tajo a Cielo Abierto de Pan**

1. Las reservas indicadas en la tabla están contenidas en un diseño de tajo de ingeniería según el tajo de Lerchs-Grossmann con precio de venta de US\$1,600/oz Au. La fecha de la topografía es el 31 de diciembre de 2022.
2. En el texto subsiguiente, la abreviatura "st" significa toneladas cortas estadounidenses.
3. Las Reservas Minerales se expresan en términos de toneladas entregadas y ley antes de la recuperación en el proceso. La excepción es el inventario de pilas de lixiviación, que se expresa en términos de onzas de Au recuperables.
4. Los costos utilizados incluyen un costo de extracción de US\$2.11/st y un costo de procesamiento del mineral y gastos generales y administrativos de US\$3.88/st.
5. Las reservas de mineral argílico (blando) se basan en una ley de corte ("CoG" por sus siglas en inglés) mínima de 0.004 oz/st Au, utilizando un precio de venta de US\$1,600 US\$/oz de Au y una recuperación de Au del 80%.

6. Las reservas de mineral silíceo (duro) se basan en una CoG mínima de 0.006 oz/st Au, utilizando un precio de venta de US\$1,600/oz Au y una recuperación de Au del 60%.
7. Las Reservas Minerales arriba indicadas están contenidas dentro de los Recursos Minerales y no son adicionales a ellos, con la excepción del inventario de las pilas de lixiviación.
8. Las cifras de la tabla se han redondeado para reflejar la precisión del estimado y pueden no coincidir debido al redondeo.

#### **Nota 8 – Nota sobre los Recursos Minerales en el Tajo a Cielo Abierto de Pan**

1. Se han seguido las definiciones del CIM (2014.2019) para Recursos Minerales.
2. Los Recursos Minerales se basan en una titularidad del 100%.
3. Los Recursos Minerales se estiman utilizando un precio del oro a largo plazo de US\$1,700/onza (oz).
4. En consonancia con los otros recursos minerales reportados por Calibre, los Recursos Minerales de Pan han sido reportados en unidades métricas que han sido convertidas de las unidades del sistema Imperial actualmente en uso en las operaciones de la mina Pan.
5. Los recursos se declaran contenidos dentro de un esquema de tajo limitado; la optimización del yacimiento se basó en un precio del oro asumido de US\$1,700/oz, recuperaciones de mineral silíceo (duro) del 60% para Au y una recuperación de mineral argílico (blando) del 80% para Au, un costo de extracción de mineral de US\$2.09 \$/st, un costo de extracción de estéril de US\$1.97/st, un costo de procesamiento de mineral y de gastos generales y administrativos de US\$3.13/st, y taludes del tajo de entre 45-50 grados.
6. Los recursos se han diluido parcialmente y se reportan utilizando una ley de corte interna mínima del oro de 0.003 oz/st Au (0.10 g/t Au) para los bloques marcados como alterados argílicos o como no alterados y una ley de corte mínima ("CoG") de 0.004 oz/st Au (0.14 g/t Au) para los bloques marcados como alterados silíceos.
7. Los Recursos Minerales Medidos e Indicados presentados incluyen las Reservas Minerales. Los Recursos Minerales Inferidos no se incluyen en las Reservas Minerales.
8. Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no poseen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que alguna parte de los Recursos Minerales estimados se convierta en Reservas Minerales.
9. Las cifras de la tabla se han redondeado para reflejar la precisión del estimado y pueden no sumar debido al redondeo.
10. El Sr. Michael Dufresne, M.Sc., P. Geol., P. Geo. de APEX Geoscience Ltd., es el responsable de revisar y aprobar el Estimado de Recursos Minerales del tajo a cielo abierto de la mina Pan. El Sr. Dufresne es una Persona Calificada ("QP") según lo establecido en la norma NI 43-101.

#### **Nota 9 – Nota sobre los Recursos Minerales en Gold Rock**

1. La fecha efectiva de la declaración de Recursos Minerales es el 31 de marzo de 2020.
2. Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no poseen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que alguna parte de los Recursos Minerales estimados se convierta en Reservas Minerales;
3. La evaluación económica preliminar para Gold Rock es de naturaleza preliminar e incluye Recursos Minerales Inferidos que son demasiado especulativos en términos geológicos para que se les apliquen las consideraciones económicas que permitirían categorizarlos como Reservas Minerales, y no hay certeza de que la evaluación económica preliminar se vaya a realizar;
4. En la tabla anterior y en el texto subsiguiente, la abreviatura "st" significa toneladas cortas estadounidenses;
5. Los recursos minerales se declaran contenidos dentro de un esquema de tajo limitado; la optimización del yacimiento se basó en un precio del oro supuesto de US\$1,700/oz, un costo de extracción de mineral de US\$2.09/st, un costo de extracción de estéril de US\$1.97/st, un costo de procesamiento de mineral y gastos generales y administrativos de US\$3.13/st, y taludes del yacimiento de entre 45-50 grados;
6. Los recursos minerales se reportan utilizando una ley de corte interna del oro de 0.003 oz/st Au para los bloques marcados como alterados argílicos o no alterados y una ley de corte de 0.004 oz/st Au para los bloques marcados como alterados silíceos, y
7. Las cifras de la tabla se han redondeado para reflejar la precisión del estimado y pueden diferir debido al redondeo.

#### **Nota 10 – Nota sobre los Recursos Minerales en Golden Eagle**

1. La fecha efectiva de declaración de Recursos Minerales es el 31 de marzo de 2020.
2. La Persona Calificada para este estimado es Terre Lane de GRE.
3. Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no demuestran viabilidad económica.
4. Las cifras de la tabla han sido redondeadas para reflejar la exactitud del estimado estimación y pueden no sumar debido al redondeo.
5. Los Recursos Minerales se basan en una ley de corte del oro de 0.014 onzas troy por tonelada corta (0.48 gramos por tonelada) a un precio supuesto del oro de US\$1,500 \$/tr oz, un costo supuesto de extracción de US\$1,06/tonelada de estéril, costos supuestos de extracción de US\$2,02/st de mineral mineralizado, un caso supuesto de procesamiento de US\$12.75/tonelada de material mineralizado, un costo supuesto de gastos generales y administrativos de US\$0.74/st de material mineralizado, una recuperación metalúrgica supuesta del 80% y taludes del tajo de 45 grados.



6. *La expansión del tajo no se limita a los terrenos controlados por Fiore. Deben adquirirse o ponerse a disposición terrenos adicionales para la expansión del tajo, los botaderos de roca estéril, las instalaciones para colas y otras infraestructuras de superficie.*